

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE SALUD CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo le solicito amablemente a la **Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores**, me acompañe fungiendo en la Secretaría, por lo que al respecto le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD

La de la voz, Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, justifica.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, justifica.

Diputada Nancy Ruiz Martínez, justifica.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Secretaria: Hay una asistencia **10 integrantes** de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos** de este día **20 de febrero del año 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 2 Bis y se reforma el párrafo 3 del artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Quienes estén a favor. **(Votación).**

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, toda vez que el objeto de esta reunión se ciñe en consultar a las personas con discapacidad con relación a la iniciativa aprobada en el orden del día, consideramos esta reunión de suma importancia, para estos órganos parlamentarios podamos emitir nuestra opinión técnica correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95, párrafo 6 de la Ley Interna de este Congreso.

Presidente: En ese tenor y antes de proceder al análisis de la acción legislativa, me permito dar la bienvenida de nueva cuenta a los representantes de las personas con discapacidad, agradeciendo su presencia virtual en esta reunión de trabajo.

Presidente: Diputadas y Diputados procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se propone eliminar barreras para el beneficio de las personas con discapacidad, buscando la inclusión de las personas con condición de espectro autista, proponiendo que se le deba proveer, desde la sospecha del padecimiento hasta la habilitación máxima, la atención y acompañamiento en el sector salud con personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente probados.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a un representante de las personas con discapacidad, quien tendrá a bien exponer las consideraciones con relación a la iniciativa que nos ocupa. Adelante por favor.

Maestra Norma Lissete Quiroga Álvarez. Buenas tardes a todos. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 Bis, y se reforma al párrafo III del artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

Participación de la sociedad civil de personas con discapacidad, por parte de una servidora Maestra Norma Lissete Quiroga Álvarez, madre de un joven con autismo y epilepsia; Coordinador General de la Red de padres de hijos con autismo y otros trastornos del neurodesarrollo y comunicación de Valle Hermoso, Tamaulipas y; Movimiento de personas con discapacidad de Valle Hermoso – Matamoros.

Honorable grupo legislativo, señoras y señores diputados, compañeros de este movimiento en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, personas que nos siguen en las redes sociales. En el marco del día mundial de la justicia social, se tiene la oportunidad de dar nuestra opinión sobre esta reforma, tan esperada y necesaria para las personas con autismo y sus familias. El autismo, en conjunto con todas sus variantes, representaciones y como re unidades, es una condición que sigue siendo a la fecha un reto a nivel mundial con múltiples factores. Uno de los principales, después del reconocimiento de las características, mediar conciencia, aceptación y duelo de los padres, es sin duda el acceso general a un diagnóstico temprano, oportuno y confiable, preciso estas características porque es alarmante el aumento de esta condición dentro de nuestra población, misma que a nivel Nacional y Estatal, no se tiene una estadística confiable de los casos para llevar un registro evolutivo y necesidades de los mismos conforme a su desarrollo humano y rehabilitación, esto sucede porque en la mayoría de estos las personas con signos de autismo, que pueden acceder a un diagnóstico, es debido a que por su cuenta costearon un servicio particular, el cual difícilmente todos pueden continuar con la rehabilitación terapéutica para una comunicación, socialización y comisión funcional, que les permita alcanzar máximo independencia y calidad de vida conforme a sus derechos como seres humanos, una de las barreras socio actitudinales es la infantilización de la condición. Las personas con autismos no son ángeles, no son eternos niños, la ignorancia e inconciencia que prevalece ha llegado... como a ponerlos en situación de riesgo, al romantizar una condición que los vulnera en todo los sentidos, esto sucede en gran medida por la falta de oportunidades y desarrollo a nivel público de fácil acceso y, calidad para todos por igual, se es consciente que es un reto mayúsculo, que viene a migrar a tantas generaciones de riesgo de abuso e indigencia, como de abuso de sustancias, porque hablar de una habilitación de autismo y capacitación general para tal efecto, apertura de espacios en oportunidades en salud pública, no solo estamos hablando de acceso para todos los que tienen autismo o signos de ellos, esto es una oportunidad tan respecto para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos, con diversidad cognitiva, trastorno de aprendizaje y comunicación, por la amplia área de oportunidad que tiene el autismo, en sencillas palabras, se conoce la atención e intervención para el autismo, tiene la capacidad de habilitar otros trastornos, un diagnostico como acceso a servicio neurológicos especialistas en el área de neuropediatría, neuropsicología y neurosiquiatría, siguen siendo un reto en muchos municipios que no cuentan con el servicio público, lo que ha originado que muchos

profesionales de la psicología, con un pequeño curso en línea y sin experiencia, estén diagnosticando sin consideración al trastorno y, al duelo que implica a nivel familiar y económico, solo por tener pacientes cautivos en terapia, al igual que al presentar algún niño, alguna afectación conductual, con que comunicación, sin estudios previos o bien analizar la toxicidad del entorno, cualquier pediatra le receta medicamentos controlados que cambian, alteran y perjudican la química cerebral del infante, trastornándoles la vida con el riesgo seguro de una farmacodependencia, de crisis psicóticas y agresividad al faltarle los medicamentos, lo cual ocurre constantemente cuando la familia no cuenta con los recursos para abastecerlos, o bien, la abstinencia tardía como consecuencia de la administración prolongada de ciertos medicamentos. Hoy Tamaulipas requiere de estos... hoy Tamaulipas requiere que estos ciudadanos sean rehabilitados y potencializados, no condenados por omisión y negligencia, que requiere tanto de espacios y habilitación como una guía, un estatus o un registro de su evolución y necesidades, para que se genere una responsabilidad compartida y alianza para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos con autismo y sus familias. No olvidemos los retos del cuidador, lo demandante y abandono de su labor. Transformemos la salud pública, en un espacio de oportunidad, de rehabilitación y desarrollo para todos, donde también, las personas con retos psicosociales, término que recientemente se aprobó a la Ley de discapacidad del Estado, requieren atención desde la primera infancia, durante toda la vida, para mí, es una gran bendición no solo, la oportunidad de hablar ante ustedes, la mayor sin duda es ver a mis compañeros siendo valiosos profesionales de éxito, con retos motrices, más no cognitivos, por ello busquemos potenciar a las personas con autismo a su máxima capacidad conforme a derecho, por lo que para el movimiento de personas con discapacidad del estado de Tamaulipas, la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 Bis y se reforma el párrafo tercero del artículo 2 Ter, de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, es procedente. Es Cuanto.

Presidente: Muchas gracias por su participación maestra, ahora bien, solicito a la diputada secretaria, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Diputada **Gaby Regalado Fuentes**, adelante diputada.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes: Gracias. El asunto que nos ocupa tiene por objeto eliminar todas aquellas barreras existentes, que menoscaban los derechos humanos y la búsqueda de la inclusión de personas en la condición espectro autista, proponiendo que se les provea desde la sospecha del padecimiento, hasta su habilitación máxima de la atención y acompañamiento en el sector salud, con personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobado.

Considero, que las personas autistas deben ser respetadas, aceptadas y valoradas en nuestra sociedad, y esto sólo se puede lograr mediante el respeto, la protección y salvaguarda de sus derechos y libertades fundamentales y, la presente acción legislativa vela por ello. En ese sentido, estimo relevante y positivo que realicemos las presentes modificaciones, en aras de mejorar las condiciones de salud y de vida de la población con esta condición de salud, además con la presentes adecuaciones garantizaremos el acceso de un sistema de salud justo equitativo y con la correcta capacitación del personal médico y administrativo, indudablemente abonará al lograr una efectiva comunicación con las y los pacientes, ahora bien, como es de conocimiento de todos, el presente asunto contempla disposiciones que inciden en los derechos e intereses de las personas con discapacidad. Es cuanto.

Secretaria: Diputado presidente, es cuanto con la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias diputada secretaria, acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**. Quienes estén a favor. **(Votación)**.

La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de los presentes, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las dieciséis horas con cinco minutos... **dieciocho horas**, perdón, **con cinco minutos** del 20 de febrero del año en curso y, solicito de manera amable a los integrantes de la Comisión de atención a grupos vulnerables, así como a los representantes de las personas con discapacidad, permanecer para la siguiente reunión en lo que se incorporan los integrantes la Comisión de Justicia, muchas gracias.